Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa
Cuestionario para Chile

DIMENSIÓN 1 – NORMATIVIDAD

1.1. Exhaustividad y publicidad del marco normativo

1. Indique el marco normativo que establece la conformación del Congreso o Asamblea
Constitución Política
Ley del Congreso o Asamblea
Reglamento
Circular
Acuerdos
Decretos
Resoluciones

Observaciones: Nombre del ordenamiento: Constitución Política de la República, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, Reglamento Senado y Reglamento Cámara de Diputados, acuerdos de Comisiones (de Asignaciones Parlamentarias, por ejemplo). En las normativas mencionadas se establecen claramente las funciones y atribuciones del Congreso.

2. Las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea ¿Son de acceso público?
Sí, son totalmente de acceso público

3. ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?
Página web
Publicaciones impresas

Observaciones: El medio oficial de publicación es el Diario Oficial de la República de Chile, de hecho es obligación para que cualquier legislación entre en vigencia su publicación en este medio. El Diario Oficial circula impreso y también en su sitio web (www.diariooficial.cl). Además se encuentran publicadas en el sitio web de cada cámara del congreso, por obligación de transparencia activa (artículo sexto, ley 20.285)

Junto con esto, las normativas se encuentran disponibles en la Biblioteca del Congreso Nacional y aún cuando no es obligatorio que estén ahí ni que se encuentren actualizadas, siempre están descargables con sus últimas modificaciones en el sitio (www.bcn.cl).

4. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Diputados
Reglamento Cámara de Diputados

5. Nombre el marco normativo que establece las obligaciones para las y los legisladores a nivel territorial o distrital en la Cámara de Senadores
Reglamento Senado

6. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Diputados tienen al año?
Períodos Ordinarios

Observaciones: Periodos ordinarios 1

7. ¿Cuántos períodos legislativos en la Cámara de Senadores tienen al año?
Períodos Ordinarios

Observaciones: Períodos ordinarios 1

8. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Diputados?
9 meses

Observaciones: Del 1 de marzo al 30 de noviembre, como mínimo. Los presidentes de las Cámaras pueden prorrogar las sesiones ordinarias.

9. ¿Cuánto dura un período ordinario en la Cámara de Senadores?
No Aplica

Observaciones: En 2005 la Constitución eliminó la distinción entre legislatura extraordinaria y ordinaria.

10. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Diputados?
No Aplica

Observaciones: En 2005 la Constitución eliminó la distinción entre legislatura extraordinaria y ordinaria

11. ¿Cuánto dura un período extraordinario en la Cámara de Senadores?
No Aplica

Observaciones: En 2005 la Constitución eliminó la distinción entre legislatura extraordinaria y ordinaria

12. ¿Qué condiciones se deben cumplir para los períodos extraordinarios en las Cámaras?
No aplica

Observaciones: En 2005 la Constitución eliminó la distinción entre legislatura extraordinaria y ordinaria

13. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Diputados dentro del período ordinario?
3

Observaciones: Hasta tres días. Cada semana se celebrarán hasta 3 sesiones ordinarias, de una duración de al menos 3 horas cada una. En "El Poder Legislativo: El Congreso Nacional" Biblioteca del Congreso Nacional. (En línea) Dirección URL: <http://www.bcn.cl/ecivica/congreso> [Consulta 03 de Diciembre del 2013]

14. ¿Cuántos días de la semana sesiona la Cámara de Senadores dentro del período ordinario?
3

Observaciones: Hasta tres días. Cada semana se celebrarán hasta 3 sesiones ordinarias, de una duración de al menos 3 horas cada una. En "El Poder Legislativo: El Congreso Nacional" Biblioteca del Congreso Nacional. (En línea) Dirección URL: <http://www.bcn.cl/ecivica/congreso> [Consulta 03 de Diciembre del 2013]

15. ¿Existe alguna norma o normas que establezcan los procedimientos para que las y los legisladores presenten una iniciativa de Ley?
Sí

Observaciones: Constitución Política de Chile, desde el Artículo 65 al Artículo 75. Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, desde Artículo 12 al artículo 31. Además, se especifica esta información en los respectivos reglamentos de las Cámaras.

16. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Reglamento de la Cámara de Diputados (Artículo 195 al 292)

17. ¿Existe algún procedimiento legal para el establecimiento de las comisiones en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Reglamento del Senado (Artículo 27 al 53)

18. ¿Qué tipo de comisiones son permitidas por el ordenamiento jurídico?
Ordinarias (Permanentes)
Especiales
De investigación
Bicamerales
Mixtas
Unidas

Observaciones: Las Comisiones Ordinarias en el Congreso Chileno se denominan Permanentes. Las de Investigación sólo son posibles en la cámara de Diputados, que cumple un rol fiscalizador. Estos seis tipos de comisiones posibles, se encuentran en los reglamentos de ambas cámaras. En "El Poder Legislativo: El Congreso Nacional" Biblioteca del Congreso Nacional. (En línea) Dirección URL: <http://www.bcn.cl/ecivica/congreso> [Consulta 03 de Diciembre del 2013]

1.2. Existencia de regulación de transparencia y acceso a la información en el Congreso

19. ¿Existe un tipo de normativa de orden nacional que regule el derecho a la información pública?
Si

Observaciones: Ley Nro. 20.285 sobre acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica constitucional del Congreso, ya que en sus artículos 4 y 5 A tienen normas particulares de transparencia para el Congreso.
Disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional (en línea) Dirección URL: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363&buscar=20285> [Consulta 03 de Diciembre de 2013]

20. ¿El poder legislativo se encuentra sujeto a la normatividad como ente obligado en el acceso y transparencia en la información pública?

Sí, parcialmente.

Observaciones: Si bien la Ley de Acceso a la Información Pública rige al Congreso, lo hace de modo parcial: sólo en los deberes de transparencia activa. Es decir, no tiene se encuentra obligado a responder solicitudes de información ni está sujeto a la fiscalización del Consejo para la Transparencia. Sin perjuicio de lo anterior, las cámaras deben publicar la asistencia a las sesiones de sala y comisiones, votaciones y elecciones y las dietas y demás asignaciones que perciben (Artículo sexto de disposiciones transitorias, Ley Nro. 20285) y tienen mecanismos para responder a solicitudes de acceso, pero sin sanciones por incumplimiento que impliquen la obligación. Finalmente, la Ley Orgánica Congreso tiene las especificaciones respecto de la transparencia en las cámaras y resuelve el tema de la transparencia pasiva (artículo 5to. A a 5to. E, Ley Nº 18.918)

21. ¿Existe algún reglamento u otro documento que regule específicamente la transparencia en el poder legislativo?
No

Observaciones: No existe un reglamento específico dedicado exclusivamente a la transparencia en el Congreso Nacional, no obstante dentro de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se regula la transparencia de modo general (Ley Nº 18.918, artículo 5to. A a 5to. E). Asimismo, se señala que las cámaras establecerán en sus reglamentos las disposiciones que cautelen el acceso del público a la información (Ley Nº 18.918, artículo 4to). No obstante, en ninguno de los dos reglamentos existe un apartado dedicado explícitamente a transparencia. Ahora bien, en los reglamentos hay algunas referencias acerca de la publicidad de la información, como por ejemplo el que se explicite que se deben publicar las votaciones nominativas en el sitio web (Reglamento Cámara de Diputados, artículo 281).

22. ¿Existe una instancia oficial independiente que regule el acceso a la información pública específicamente para el poder legislativo?
Sí

Observaciones: La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se regula la Transparencia en el Parlamento de modo general (Ley Nº 18.918, artículo 5to. A a 5to. E).

1.3. Reglamentación del Cabildeo o Lobbying

23. ¿Existe alguna norma que regule el cabildeo o 'Lobby'?
No

24. Describa los requisitos para realizar 'Lobby' o cabildeo y especifique las materias en las cuales se puede realizar dicha actividad
No está regulado

25. ¿La regulación considera la existencia de algún registro o padrón de cabilderos?
Sí

Observaciones: La regulación estipula la existencia de un registro al que se pueden inscribir voluntariamente las personas que realizan lobby o gestiones de intereses particulares y automáticamente quienes efectivamente lo realicen, sosteniendo audiencias o reuniones con los sujetos regulados.

26. ¿Los ciudadanos tienen acceso a ese registro o padrón?
No aplica

Observaciones: No está regulado

27. ¿La regulación considera el registro de reuniones entre parlamentarios y cabilderos?
No existe norma para la regulación del cabildeo o 'Lobby'

Observaciones: No está regulado

1.4. Registro de Intereses

28. ¿Está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?

Sí

Observaciones: Tanto para Diputados como para Senadores, la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918 en su artículo 5º C; estipula que deberán efectuar, dentro del plazo de treinta días desde que hubieren asumido el cargo, una declaración jurada de intereses ante un notario de su domicilio o de la ciudad donde celebre sus sesiones el Congreso Nacional. Se entiende por intereses los que sean exigibles para la declaración a que se refiere el artículo 60 de la ley Nº 18.575. Disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional (en línea) Dirección URL: < http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30289 > [Consulta 04 de Diciembre de 2013]

29. ¿En qué niveles está regulada la declaración de intereses en el ámbito legislativo?
Constitucional

Observaciones: Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918

30. ¿Qué sujetos están regulados?
Legisladores

Observaciones: Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, Artículo 5º A. Los diputados y senadores ejercerán sus funciones con pleno respeto de los principios de probidad y transparencia, en los términos que señalen la Constitución Política, esta ley orgánica constitucional y los reglamentos de ambas Cámaras.

1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del pleno

31. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en la sesión plenaria?
No

Observaciones: Existe un Boletín de la Biblioteca Del Congreso Nacional, que resume los proyectos de ley, las normas publicadas en el período, noticias y otros contenidos. Este boletín se publica cada 15 días. (en línea) Dirección URL: <http://www.bcn.cl/bcn_legislativa/index_html> [Consulta el 04 de Diciembre de 2013]. Además el Senado tiene un periódico electrónico semanal, en el que se publican opiniones de los senadores, noticias acerca de la actividad parlamentaria y resúmenes de las sesiones (en línea) Dirección URL:

<http://www.senado.cl/prontus_senado/site/tax/port/all/taxport_4___1.html> [Consulta el 04 de Diciembre de 2013].

32. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes forman parte de asuntos a ser tratados en la sesión plenaria?
Orden del día
Proyectos de ley

Observaciones En la Cámara de Diputados, además se considera la tabla de despacho inmediato y la tabla de fácil despacho (Artículos 99 al 105 del reglamento de la Cámara de Diputados).

33. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?
Sí

Observaciones: La publicación debe efectuarse el mismo día.

1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión

34. ¿Existe normativa sobre el registro de la actividad plenaria?
Sí

Observaciones: Esto se especifica en la Ley N°18.918 Ley Constitucional del Congreso Nacional; Artículo 5º A. Inciso cuarto, el cual especifica que las sesiones de las Cámaras, los documentos y registros de las mismas, las actas de sus debates, la asistencia y las votaciones serán públicas.

35. ¿Qué documentos forman parte de este registro, según la norma?
Actas
Asistencias
Votaciones

Observaciones: Según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, forman parte las sesiones de las Cámaras, los documentos y registros de las mismas, las actas de sus debates, la asistencia y las votaciones (Ley Nº 18.918, artículo 5to. A).

36. ¿Está regulada la publicidad de la actividad plenaria?

Sí

Observaciones: Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 5to. A inciso cuarto.
A través de los reglamentos de las dos cámaras

37. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa?
No aplica

Observaciones: En este caso la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5to. A inciso cuarto. Solo especifica la publicidad de la información parlamentaria, sin hacer alusión a si esta es estadística o narrativa.

1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones

38. ¿Está regulada la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?
Sí

Observaciones: Están reguladas, por los correspondientes reglamentos tanto de la Cámara de diputados, como en el reglamento del Senado. Comisiones del Senado (en línea) Dirección URL: < www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=listado> y Comisiones de Cámara de Diputados (en línea) Dirección URL: <www.camara.cl/trabajamos/comisiones_portada.aspx> [Consulta 13 de Enero del 2014]

39. Según la norma ¿Cuáles de los siguientes temas forman parte de los asuntos a ser tratados en las sesiones de comisión?
Proyectos de Ley

Observaciones: Lo anterior se encuentra disponible en los reglamentos tanto de la Cámara de diputados (título II artículo 4°), como en el reglamento del Senado (título IV).

40. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse la publicación de los asuntos que serán tratados en las sesiones de comisión?
No

41. ¿Existe normatividad que regule el plazo mínimo con el que debe hacerse esta publicación?
No

Observaciones: La convocatoria a las reuniones de comisión según el artículo 103 del Reglamento del Senado deberán ser 48 horas antes.

1.8. Registro de actividad en comisiones

42. ¿Existe normatividad sobre el registro de la actividad en comisiones?
Sí

Observaciones: Existe el reglamento de la Cámara de diputados, como en el reglamento del Senado, ambos consideran el registro de las actividades en las comisiones.

43. ¿Qué documentos forman parte del registro que la norma exige para las sesiones de comisión?
Actas
Asistencias
Votaciones

Observaciones Existe en el reglamento de la Cámara de diputados, como en el reglamento del Senado, ambos consideran Actas, Asistencias y votaciones.

44. ¿Está regulada la publicidad de la actividad en comisiones?
Sí

Observaciones: Existe el reglamento de la Cámara de diputados, como en el reglamento del Senado, ambos consideran la publicación de las actividades de las comisiones.

45. ¿Existe normatividad que regule la publicación de información estadística de la actividad legislativa en comisiones?
No

Observaciones: En este caso la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5to. A inciso cuarto. Solo especifica la publicidad de la información parlamentaria, sin hacer alusión a si esta es estadística o narrativa.

1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso

46. Existe normatividad que regule la publicación de:
[Presupuesto del Congreso o Asamblea]: SÍ
[Informe sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea]: Sí
[Gastos de las asignaciones de las fracciones (comités) legislativas]: Sí
[Gastos de representación de los congresistas]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

47. Señale el nombre de las normas que regulan los plazos, la aprobación y publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea
Las normas que regulan las dimensiones entorno al presupuesto del congreso nacional son la Constitución Política de la República, en su artículo 8. (Al ser el presupuesto del Congreso, parte de la Ley de Presupuesto de la Nación, aplica la obligatoriedad de que toda Ley es pública); La Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 67 y 68; Ley 20.285 en su artículo sexto y artículo numero 7; Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 66, introducido por la Ley Nº20.447)

48. ¿Existe una norma que establezca la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea?
Sí

Observaciones: Sin efecto de calculo

49. Señale el nombre de las normas que regulan la publicidad del gasto del presupuesto del Congreso o Asamblea
La Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional

50. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la publicidad de gastos del Congreso o Asamblea, exige que ésta se realice:
Anualmente

51. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?
No

Observaciones: Para efectos de la cámara de Diputados existe la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 5.

52. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar los concursos para adquisición de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para efectos del Senado, existe la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 5.

53. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Se especifica en el reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 315.

54. ¿Existe alguna norma que establezca la obligatoriedad de publicar llamados a concurso para selección de personal en la Cámara de Senadores?
Sí

1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso

55. ¿Existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana en el Congreso o Asamblea Nacional?
No

Observaciones: No existe una normatividad implícita que regule el tema de una oficina permanente de atención hacia la ciudadanía; en este sentido solo se hace referencia a los gastos operacionales que tiene cada parlamentario, donde un porcentaje de aquellos está destinado al funcionamiento de una oficina en alguna comuna de su distrito/circunscripción.

56. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?
No existe normatividad que regule una oficina de atención ciudadana

Observaciones: No existe una normatividad implícita que regule una oficina permanente de atención hacia la ciudadanía.

1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana

57. ¿Está regulada la descentralización territorial de la oficina de vinculación y atención ciudadana?
No
Observaciones: No existe una normativa que regule la instauración de descentralización territorial de la oficina y atención ciudadana.

58. ¿La norma establece las funciones de esta oficina?
No existe una norma que regule la descentralización territorial

1.12. Canal de televisión

59. ¿Existe un marco normativo que estipule la creación y funcionamiento de un canal de televisión del Congreso o Asamblea?
No

Observaciones: No se tiene registro de una normativa que regule la creación y funcionamiento de un canal de televisión. Por el contrario, existen dos canales de televisión, uno que pertenece a la cámara de diputados y otro al senado. Ambos tienen financiamiento por el presupuesto del congreso nacional.

60. ¿Existe un marco normativo que estipule que este canal de televisión sea de señal abierta?
No

Observaciones: No existe un marco normativo que estipule que el canal de televisión sea de señal abierta. Por el contrario, en el caso chileno, los dos canales (senado y cámara de diputados) se encuentran en señal privada, es decir que se encuentran disponibles solo en un sistema de pago por cable.

61. ¿Existe un marco normativo que disponga la publicación de la programación de este canal?
No

Observaciones: No existe un marco normativo, que disponga de la publicación de la programación de los canales.

1.13. Informes de gestión de las y los legisladores

62. ¿Existe normatividad que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre sus gastos?
Sí

Observaciones: En Octubre del año 2010, mediante introducciones a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, por medio de la Ley Nº 20.447, se constituyeron dos nuevas entidades: El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. Ambos rigen a ambas cámaras y se componen por miembros externos al congreso. La labor del primero es fijar el monto y los criterios de uso de los recursos de los parlamentarios, mientras que el segundo debe fiscalizar el uso de dichos recursos. En su Resolución Nº2 el Consejo Resolutivo determinó los modos en que los parlamentarios de ambas cámaras deben rendir y respaldar cada gasto que ejecuten. No obstante, de estas obligaciones, sólo se explicita que será de público conocimiento los montos, la ejecución de asignaciones parlamentarias y los informes de auditoría "en la época en que correspondan" (Punto 3 de los Principios Generales). (en línea) Dirección URL:<http://www.consejoresolutivo.cl/view/documentos.asp?idseccion=4 > [Consulta 27 de Enero del 2014]

63. ¿Están regulados los plazos con los que se publican los informes de gasto de las y los legisladores?
Sí

Observaciones: Según la normativa, se especifica "en la época en que correspondan", lo cual no deja con mucha claridad los tiempos de la publicidad de los informes.

64. Los plazos estipulados en la normativa, sobre la rendición de gastos de las y los legisladores, exige que ésta se realice:
En la época en que corresponda.

Observaciones: Los plazos estipulados en la normativa especifican "

65. ¿Existe normativa que obligue a las y los legisladores a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realizan?
Sí

Observaciones: Ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública, artículo sexto transitorio, Ley Nº18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 5to a al 5to d y Constitución Política de la República, artículo8º

66. Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía
El honorable Diputado y Senador, debe informar todo lo que tenga relación con su trabajo en sala (votaciones, asistencia), sus gastos (asignaciones, secretarios, arriendos, pasajes), la participación internacional y su dieta, declaración de patrimonio y de intereses. Además, indicar el partido político que pertenece. En el caso de los Senadores, además se indica su asistencia a las comisiones en que participan.

67. ¿Están regulados los plazos en los que se publican los informes de gestión de las y los legisladores?
Sí

Observaciones: Los legisladores, solo emiten informes mensuales.

68. ¿Cuál es el plazo estipulado en la norma para publicar los informes de gestión de las y los legisladores?
Mensualmente

1.14. Información personal de las y los legisladores

69. ¿Existe un marco normativo que estipule la publicación de la siguiente información de las y los legisladores?
Partidario
Personal
Electoral

70. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?
Las normas que determinan el suelo y otras prestaciones de los legisladores, son la Constitución Política de la República, en su artículo 62.

1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria

71. ¿Existe un marco normativo que estipule las conductas e inconductas éticas en el Congreso o Asamblea?

Sí

Observaciones: La ley Orgánica Constitucional del Congreso establece algunas conductas éticas. Además cada Cámara deberá tener una Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria encargada de velar, de oficio o a petición de un parlamentario, por el respeto de los principios de probidad, transparencia y acceso a la información pública, y de conocer y sancionar las faltas a la ética parlamentaria de los miembros de sus respectivas Corporaciones. Además la Cámara tiene un Código de Conductas Parlamentarias.

72. ¿Existe regulación para la existencia de un órgano (comité, comisión, etc.) que revise las denuncias y sancione los casos relacionados a conductas éticas en el Congreso o Asamblea?
Sí

Observaciones: Existe la comisión de ética y transparencia, la cual está disponible en línea Dirección URL:< http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014377> [Consulta 27 de Enero del 2014]

73. ¿Existe normatividad para la publicidad de la información sobre las sanciones establecidas y casos revisados por las comisiones u organismos encargados de la regulación de conductas parlamentarias?
Sí

Observaciones: Existe la comisión de ética y transparencia, la cual está disponible en línea Dirección URL:< http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014377> [Consulta 27 de Enero del 2014]

74. Señale el tipo de sanciones que permite la regulación por casos de incumplimiento de la ética parlamentaria:
Ley número 20.050, Reforma constitucional que introduce diversas modificaciones a la constitución política de la república, según el artículo 5 E, las multas sobre casos de incumplimientos van desde diez a treinta unidades tributarias mensuales.

DIMENSIÓN 2 – Labor del Congreso o Asamblea

2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos

75. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, la información con los temas a tratar se publican con antelación en el sitio web.

76. ¿Existe un documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, el Presidente del Senado es quien propone a la cámara el orden de la tabla (Reglamento del Senado, artículo 92). Además, la información con los temas a tratar se publican con antelación en el sitio web.

77. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:
Es libre

Observaciones: En el caso de los Diputados, la orden del día tiene un link propio dentro de cada sesión en el sitio web, donde se puede revisar el detalle de los proyectos y descargar los informes presentados en la discusión (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sesion_ordendia.aspx?prmid=3044 [Consulta 27 de Enero del 2014]

78. El acceso al documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:
Es libre

Observaciones: En el caso del Senado, se encuentra dentro de la tabla de cada sesión en el sitio web, sin posibilidad de ser descargado. Sólo se publica el título de cada tema o proyecto tratado en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&listado=1&ac=listado&legi=484 [Consulta 27 de Enero del 2014]

79. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el caso de los Diputados, los temas de cada sesión se presentan en línea en el sitio web, donde se puede revisar el detalle (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sesion_ordendia.aspx?prmid=3044 [Consulta 2 de febrero del 2014]

80. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el caso de los Senadores, los temas de cada sesión se presentan en línea en el sitio web, donde se puede revisar el detalle (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&listado=1&ac=listado&legi=484 [Consulta 2 de Febrero del 2014]

81. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados
PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: En el caso de los Diputados, los temas de cada sesión se presentan en línea en el sitio web, donde se puede revisar el detalle y descargar los PDF (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sesion_tabla.aspx?prmid=3041 [Consulta 2 de Febrero del 2014]

82. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores
PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: En el caso de los Senadores, los temas de cada sesión se presentan en línea en el sitio web, donde se puede revisar el detalle la información (en línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&listado=1&ac=listado&legi=484 [Consulta 2 de Febrero del 2014]

83. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Más de 72 horas

Observaciones: La información es publicada con más de 72 horas de anticipación.

84. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Más de 72 horas

Observaciones: La información es publicada con más de 72 horas de anticipación.

85. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados:
Día
Hora
Lugar

Observaciones: Los datos que se incluyen en el documento, son el día, fecha y lugar. En línea Dirección URL: http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=10384&prmtipo=TEXTOSESION [Consulta 2 de Febrero del 2014]

86. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores:
Día
Hora
Lugar

Observaciones: Los datos que se incluyen en el documento, son el día, fecha y lugar. En línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=getDoctoSesion&iddocto=48434 [Consulta 2 de Febrero del 2014]

87. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?
No

Observaciones: Para la Cámara de Diputados, no existe un documento con los temas de las sesiones del pleno que ocurren fuera del Congreso.

88. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?
No

Observaciones: Para el Senado, no existe un documento con los temas de las sesiones del pleno que ocurren fuera del Congreso.

89. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?
[Iniciativas o proyectos de ley]: No aplica
[Citaciones a debates de control político]: No aplica
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica
[Elecciones de altas autoridades]: No aplica
[Dictámenes o resoluciones]: No aplica
[Comunicaciones]: No aplica
[Otros (señalar en observaciones)]: Sí

Observaciones: El texto no está acompañado de otra documentación, pero en general se puede acceder a la documentación pertinente a través de la web

90. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?
[Iniciativas o proyectos de ley]: No aplica

[Citaciones a debates de control político]: No aplica
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica
[Elecciones de altas autoridades]: No aplica
[Dictámenes o resoluciones]: No aplica
[Comunicaciones]: No aplica
[Otros (señalar en observaciones)]: Sí

Observaciones: El texto no está acompañado de otra documentación, pero en general se puede acceder a la documentación pertinente a través de la web

91. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Indefinidamente

Observaciones: La información se encuentra disponible, de manera indefinida en el sitio web.

92. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Indefinidamente

Observaciones: La información se encuentra disponible, de manera indefinida en el sitio web.

2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los plenos

93. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Para la cámara de Diputados, son conocidas como Actas de las Sesiones del Pleno, en las que sí se registran iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias y otro tipo de actividades. Aun que para el caso chileno es un acta y no una memoria.

94. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en el pleno de la cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el Senado, son conocidas como Actas de las Sesiones del Pleno, en las que sí se registran iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias y otro tipo de actividades. Aun que para el caso chileno es un acta y no una memoria.

95. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados es:
Libre

Observaciones: El acceso al documento es libre en el sitio web de la Cámara de Diputados.

96. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores es:
Libre

Observaciones: El acceso al documento es libre en el sitio web del Senado.

97. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Para la Cámara de Diputados, se publica en versión electrónica en línea.

98. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de la sesión del pleno de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Para el Senado, se publica en versión electrónica en línea.

99. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Diputados?
PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones: En la cámara de Diputados se presenta en formato PDF sin acceso a copia de texto.

100. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa del pleno en la Cámara de Senadores?
PDF sin acceso a copia de texto

Observaciones**:** En el Senado se presenta en formato PDF sin acceso a copia de texto.

101. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Más de 72 horas

Observaciones: En la Cámara de Diputados, se publica generalmente con más de 72 horas de posterioridad.

102. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Más de 72 horas

Observaciones: En el Senado, se publica generalmente con más de 72 horas de posterioridad.

103. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Diputados?
Indefinidamente

104. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de cada sesión del pleno de la Cámara de Senadores?
Indefinidamente

105. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Diputados en torno a:
[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí
[Citaciones a debates de control político]: Sí
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: Sí
[Elecciones de altas autoridades]: Sí
[Dictámenes o resoluciones]: Sí
[Comunicaciones]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

106. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones del pleno de la Cámara de Senadores en torno a:
[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí
[Citaciones a debates de control político]: Sí
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: Sí
[Elecciones de altas autoridades]: Sí
[Dictámenes o resoluciones]: Sí
[Comunicaciones]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

2.3. Asistencia a las sesiones en los plenos

107. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Diputados:
Integrante
Mesa directiva
Cargos de los integrantes

108. Está disponible la siguiente información sobre el pleno de la Cámara de Senadores:
Integrantes
Mesa directiva
Cargos de los integrantes

Observaciones: Información disponible (En línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=presivice&tipo=> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

109. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Diputados?
Sí

110. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia a las sesiones del pleno en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: El acceso a la información es libre (En línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=asistenciaSenadores&legiid=484&camara=S&legiini=361> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

111. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:
Libre

Observaciones: El acceso a la información es libre (En línea) Dirección URL: <http://www.camara.cl/trabajamos/sala_asistencia.aspx> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

112. El acceso al documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:
Libre

Observaciones: El acceso a la información es libre (En línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=asistenciaSenadores&legiid=484&camara=S&legiini=361> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

113. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Para la cámara de diputados, el acceso a la información es libre en su sitio web (En línea) Dirección URL: <http://www.camara.cl/trabajamos/sala_asistencia.aspx> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

114. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Para el Senado, el acceso a la información es libre en su sitio web (En línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=asistenciaSenadores&legiid=484&camara=S&legiini=361> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

115. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
HTML

Observaciones: Para la cámara de diputados, se presenta la información en un formato XTML. Cabe destacar que el formato de la Cámara de Diputados es más amigable, en la medida en que indica porcentajes.

116. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
HTML

Observaciones: Para el Senado, se presenta la información en un formato XTML. Cabe destacar que el formato de disponible es poco amigable, ya que no se indican porcentajes.

117. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Más de 72 horas

Observaciones: Según el artículo 9, del reglamento de la Cámara de Diputados, la asistencia se difundirá a través de su sitio en Internet, mediante la emisión de informes semanales que deberán ajustarse, en todo caso, a lo señalado en el inciso final del artículo 38, y precisando, además, las ausencias motivadas en enfermedad o en impedimento grave, debidamente justificados mediante documentos que acrediten tal circunstancia, de los que se dará cuenta en la sesión más próxima.

118. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Entre 24 y 48 horas

119. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Indefinidamente

Observaciones: En la cámara de diputados, se pueden contemplar las asistencias desde marzo del año 2010. En línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/trabajamos/sala_asistencia.aspx > [Consulta 10 de Febrero del 2014]

120. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Indefinidamente

Observaciones: En el Senado, se pueden contemplar las asistencias desde marzo del año 2002. (En línea) Dirección URL:
<http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=asistenciaSenadores&camara=S&legiini=361&legiid=361aspx > [Consulta 10 de Febrero del 2014]

2.4. Votaciones nominales de los plenos

121. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados:
No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales

Observaciones: En el registro de votaciones, se identifica la votación individual del Diputado, como a su vez los resultados generales (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sala_votacion_detalle.aspx?prmID=18532 [Consulta 10 de Febrero del 2014]

122. Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en los plenos de la Cámara de Senadores:
No se identifica la votación individual, pero sí se registran los resultados generales
Observaciones: En el registro de votaciones, se identifica la votación individual del Senador, como a su vez los resultados generales (En línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=votacionSala&legiini=361&legiid=484&sesiid=6994> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

123. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:
Libre

Observaciones: La información y el registro de las votaciones en las sesiones se encuentra disponible (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sala_votaciones.aspx [Consulta 10 de Febrero del 2014]

124. El acceso al documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:
Libre

Observaciones: La información y el registro de las votaciones en las sesiones se encuentra disponible (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=votacionSala&legiini=462 [Consulta 10 de Febrero del 2014]

125. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, se observa el sentido de la votación (a favor, en contra, abstención), sino que también puede revisarse que parlamentarios participaron en los pareos de la discusión de una determinada ley (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/sala_votaciones.aspx [Consulta 10 de Febrero del 2014]

126. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, se observa el sentido de la votación (a favor, en contra, abstención), sino que también puede revisarse que parlamentarios participaron en los pareos de la discusión de una determinada ley (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=votacionSala&legiini=462 [Consulta 10 de Febrero del 2014]

127. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
HTML

128. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
HTML

129. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Menos de 24 horas

130. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Menos de 24 horas

131. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Más de un año

132. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Más de un año

2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los plenos

133. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
Sí

134. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
Sí

135. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados es:
Restringido

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan. Estas se transcriben luego en boletines de sesiones que son publicados en el sitio web, no obstante, los originales taquigrafiados no pueden obtenerse.

136. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores es:
Restringido

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

137. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

138. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?

No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

139. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

140. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

141. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

142. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

143. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

144. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones del pleno de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: No se publican las versiones estenográficas

2.6. Conformación de las comisiones y su agenda

145. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Diputados:
Integrantes
Mesa directiva
Cargos de los integrantes
Temas de especialidad de trabajo

Observaciones: Se encuentra disponible, la información sobre los integrantes de la comisión sobre su mesa directiva, sobre los cargos de los integrantes y los temas de especialidad del trabajo. (Ejemplo comisión de "Gobierno interior y regionalización" (En línea) Dirección URL:
<http://www.camara.cl/trabajamos/comision_portada.aspx?prmID=414> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

146. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara de Senadores:
Integrante
Mesa directiva
Cargos de los integrantes
Temas de especialidad de trabajo

Observaciones: Se encuentra disponible, la información sobre los integrantes de la comisión sobre su mesa directiva, sobre los cargos de los integrantes y los temas de especialidad del trabajo. (Ejemplo comisión de Economía (En línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=listado> [Consulta 10 de Febrero del 2014]

147. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Se encuentra disponible (En línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/trabajamos/comisiones_tipo.aspx?prmT=P

148. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la mayoría de la información (integrantes, mesa directiva, cargos de los integrantes, temas de especialidad de trabajo) sobre las comisiones de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Se encuentra disponible (En línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/comisiones.html

149. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Diputados se actualiza generalmente:
Hasta un mes

150. La información sobre las Comisiones de la Cámara de Senadores se actualiza generalmente:
Hasta un mes

151. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Los temas a tratar en las comisiones se encuentran disponible (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_citaciones.aspx

152. ¿Existe un documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Los temas a tratar en las comisiones se encuentran disponible (En línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=citacionesComision&tipo_consulta=1

153. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:
Libre

154. El acceso al documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:
Libre

155. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

156. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

157. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?
HTML

158. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?
HTML

159. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados?
Entre 24 y 48 horas

160. ¿Con cuánto tiempo de anticipación es publicado, generalmente, el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores?
Entre 24 y 48 horas

161. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados:
Día
Hora
Lugar

Observaciones: Se incluye en día y hora. En la misma publicación se indica el lugar de la reunión. Normalmente estas tienen lugar en las salas del Congreso o del Ex Congreso Nacional, ubicados en la IV Región y en Región Metropolitana, respectivamente. Ejemplo:

http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiondetalle.aspx?prmID=412&prmIDSES=16293&prmAC=FALSE

162. Cuáles de los siguientes datos incluye el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores:
Día
Hora
Lugar

Observaciones: Se incluye en día y hora. En la misma publicación se indica el lugar de la reunión. Normalmente estas tienen lugar en las salas del Congreso o del Ex Congreso Nacional, ubicados en la IV Región y en Región Metropolitana, respectivamente. Ejemplo: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/comisiones.html

163. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?
Sí

164. ¿Se publica el documento con los temas a tratar en las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores cuando ocurren fuera del Congreso o Asamblea?
Sí

165. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?
[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí
[Citaciones a debates de control político]: Sí
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica
[Elecciones de altas autoridades]: No aplica
[Dictámenes o resoluciones]: Sí
[Comunicaciones]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

166. ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?
[Iniciativas o proyectos de ley]: Sí
[Citaciones a debates de control político]: Sí
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica

[Elecciones de altas autoridades]: No aplica
[Dictámenes o resoluciones]: Sí
[Comunicaciones]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

167. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Diputados?
Más de un año

Observaciones: Información disponible (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_resultados.aspx

168. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con los temas a tratar en las comisiones de la Cámara de Senadores?
Más de un año

Observaciones: Información disponible (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=ultimas_sesiones

2.7. Asistencia a las sesiones de comisión

169. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados en la pestaña asistencia, dentro de sesiones de cada comisión (en línea) Dirección URL, (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiondetalle.aspx?prmID=414&prmIDSES=16310&prmAC=FALSE > [Consulta 12 de Febrero del 2014]

170. ¿Existe un documento oficial que registre la asistencia de las y los legisladores a las comisiones en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, bajo el link asistencia dentro del menú comisiones, (en línea) Dirección URL: < http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=asist_x_senador> [Consulta 12 de Febrero del 2014]

171. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados es:
Libre

172. El acceso al documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisión de la Cámara de Senadores es:
Libre

173. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

174. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?
Versión electrónica en línea

175. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?
HTML

Observaciones: Información disponible (en línea) Dirección URL, (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiondetalle.aspx?prmID=414&prmIDSES=16310&prmAC=FALSE > [Consulta 12 de Febrero del 2014]

176. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?
HTML

Observaciones: Información disponible (en línea) Dirección URL, (en línea) Dirección URL:http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=asist_x_senador [Consulta 12 de Febrero del 2014]

177. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?
Menos de 24 horas

178. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?
Menos de 24 horas

179. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Diputados?
Indefinidamente

180. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara de Senadores?
Indefinidamente

2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones

181. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados:
Se identifica la votación con el nombre del legislador

Observaciones: Además se registran los resultados generales de la votación ejemplo: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_votacion_detalle.aspx?prmID=414&prmIDVT=948 [Consulta 12 de Febrero del 2014]

182. Cuál de las siguientes condiciones se cumple generalmente en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores:
Se identifica la votación con el nombre del legislador

183. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados es:
Libre

Observaciones: En la Cámara de Diputados en la pestaña votaciones, dentro del menú sesiones de cada comisión (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_votaciones.aspx?prmID=406 [Consulta 15 de Febrero del 2014]

184. El acceso al documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores es:

No aplica

Observaciones: En el caso del Senado que no se publican. No obstante, existen los informes de comisión donde se resumen las votaciones en razón del proyecto y no de la comisión, esto se encuentra en la página web. Aunque, sí esperan para su publicación la completa celebración de las sesiones.

185. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la Cámara de Diputados en la pestaña votaciones, dentro del menú sesiones de cada comisión (en línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/trabajamos/comision_votaciones.aspx?prmID=406 [Consulta 15 de Febrero del 2014]

186. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: En el caso del Senado que no se publican. No obstante, existen los informes de comisión donde se resumen las votaciones en razón del proyecto y no de la comisión, esto se encuentra en la página web.

187. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Diputados?
PDF con acceso a copia de texto
HTML

188. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: En el caso del Senado que no se publican.

189. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?
Menos de 24 horas

190. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: En el caso del Senado que no se publican.

191. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Diputados?
Indefinidamente

192. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con el registro de las votaciones de las comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: En el caso del Senado no se publican.

2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de comisiones

193. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Sí, existe un documento oficial que registra literalmente lo ocurrido en las sesiones de cada comisión.

194. ¿Existe un documento oficial que registre las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Sí, existe un documento oficial que registra literalmente lo ocurrido en las sesiones de cada comisión.

195. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados es:
Restringido

Observaciones: Sí, existe un documento oficial que registra literalmente lo ocurrido en las sesiones de cada comisión en la cámara de Diputados. Pero la información no es de libre acceso.

196. El acceso al documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores es:
Libre

Observaciones: Sí, existe un documento oficial que registra literalmente lo ocurrido en las sesiones de cada comisión del Senado. Pero la información no es de libre acceso.

197. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan. Estas se transcriben luego en boletines de sesiones que son publicados en el sitio web, no obstante, los originales taquigrafriados no pueden obtenerse.

198. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

199. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

200. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

201. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

202. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

203. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

204. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento con las versiones estenográficas de las sesiones de comisiones de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas del Congreso para conocer esta información y se nos dijo que las versiones estenográficas se archivan.

2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones

205. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Diputados?

Sí

Observaciones Existe un documento oficial en el que se registra la información de las comisiones de la Cámara de Diputados donde las respectivas comisiones elaboran informes sobre las sesiones. Además se encuentra disponible en sitio web, información sobre mandatos, citaciones y resultados. En línea Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comisiones_portada.aspx [Consulta 09 de Abril del 2014]

206. ¿Existe un documento oficial en el que se registren las iniciativas o proyectos de ley, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros en las comisiones de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Existe un documento oficial en el que se registra la información de las comisiones del Senado donde las respectivas comisiones elaboran informes sobre las sesiones. Además se encuentra disponible en sitio web, información sobre las últimas sesiones de comisiones. En línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=comisiones&ac=ultimas_sesiones [Consulta 09 de Abril del 2014]

207. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados es:
No existe un documento que registre la memoria legislativa

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

208. El acceso al documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores es:
No existe un documento que registre la memoria legislativa

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

209. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

210. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

211. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Diputados?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

212. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones en la Cámara de Senadores?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

213. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

214. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

215. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

216. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Senadores?
No existe, o no se puede acceder al documento

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

217. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Diputados en torno a:
[Iniciativas o proyectos de ley]: No aplica
[Citaciones a debates de control político]: No aplica
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica
[Dictámenes y resoluciones]: No aplica
[Comunicaciones]: No aplica
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara de Diputados.

218. El documento registra de manera completa y textual los debates y decisiones de las comisiones de la Cámara de Senadores en torno a:
[Iniciativas o proyectos de ley]: No aplica
[Citaciones a debates de control político]: No aplica
[Cuestionarios a Ministros y otros funcionarios]: No aplica
[Dictámenes y resoluciones]: No aplica
[Comunicaciones]: No aplica
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

Observaciones: Para el caso chileno, no existe un documento oficial que registre la memoria legislativa de las comisiones del Senado.

2.11. Asesorías externas

219. ¿Existe un documento que registra las asesorías externas que recibe el Congreso o Asamblea?
Sí

Observaciones: Las asesorías de la Cámara de Diputados se publican en un listado que indica la entidad asesora, el solicitante, el título, el costo, la fecha de inicio y la fecha de término (en línea) Dirección URL http://www.camara.cl/camara/media/asesoria/per_nat.html.
En el Senado se publica el item Asesoría legislativa Profesional, donde es posible revisar la información mensualisada por senador: nombre del asesor, materia y monto (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=16

220. El acceso al documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea es:
Con suscripción gratuita

221. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible (en línea) Dirección URL http://www.camara.cl/camara/media/asesoria/per_nat.html

Información disponible (en línea) Dirección URLo (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=16

222. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?
PDF con acceso a copia de texto, HTML

Observaciones: Información disponible (en línea) Dirección URL http://www.camara.cl/camara/media/asesoria/per_nat.html

Información disponible (en línea) Dirección URL (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=16

223. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea?
Más de 72 horas

224. El documento que registra las asesorías externas al Congreso o Asamblea incluye:
Fecha
Asesor(es) (profesionales u organizaciones)
Tipo de contrato o vinculación
Motivo o tema de la asesoría
Dependencia u oficina que recibe la asesoría
Honorarios

Observaciones: Todas las asesorías publicadas presentan un valor monetario como costo del trabajo

225. ¿Se tiene acceso a los contratos que acompaña el registro de asesorías externas?
No existe, o no se puede acceder al documento

226. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las asesorías externas?
Indefinidamente

Observaciones: Información disponible (en línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/asesorias_2012.pdf
Información disponible (en línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=16

2.12. Publicación de información de viajes

227. ¿Existe un documento que registre los viajes que realizan los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?
Sí

Observaciones: Disponible Diputados (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_viajesxdiputado.aspx
Disponible Senado (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/viajes-al-extranjero/prontus_senado/2013-02-01/150358.html

228. El acceso al documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas es:
Libre

229. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?
Versión electrónica en línea

230. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?
HTML

231. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?
Más de 72 horas

232. El documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas incluye:
Nombre del legislador
Fechas de partida y llegada
Destino(s)
Motivo o tema del viaje
Personas e instituciones que visita

Observaciones: Ejemplo diputado (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_viajesxdiputado.aspx
Ejemplo Senador (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=200

233. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los congresistas o asambleístas?
Indefinidamente

2.13. Registro de obsequios a los congresistas

234. ¿Existe un documento que registre los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas por cuenta de su labor?
No

Observaciones: No existe un documento que registre los obsequios que reciben los congresistas.

235. El acceso al documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas es:
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

236. ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

237. ¿En cuáles de los siguientes formatos se presenta el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

238. ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

239. El documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas incluye:
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas

240. ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas?
No aplica

Observaciones: No existe un documento que registra los obsequios que reciben los congresistas o asambleístas.

DIMENSIÓN 3 – Presupuesto y Gestión Administrativa

3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

241. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?
Durante la discusión del presupuesto

Observaciones: Más que la publicación de una propuesta técnica, que explique y detalle las razones de los montos establecidos, lo que se publica es la propuesta de presupuesto para la cámara de Diputados a ser votado como parte de la Ley de Presupuesto de la Nación del año venidero (en línea) Dirección URL http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=9528&prmBL=9117-05 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

242. ¿Cuándo se publican las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?
Durante la discusión del presupuesto

Observaciones: Más que la publicación de una propuesta técnica, que explique y detalle las razones de los montos establecidos, lo que se publica es la propuesta de presupuesto para el Senado a ser votado como parte de la Ley de Presupuesto de la Nación del año venidero (en línea) Dirección URL http://www.senado.cl/presupuesto-2014/prontus_senado/2013-10-01/121035.html [Consulta 07 de Marzo del 2014]

243. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Diputados:

Rubros diputados

1) Asignación personal de apoyo (incluye secretaría y profesionales).
2) Asignación asesorías externas (incluye Asesoría personas naturales y Asesoría personas jurídicas).
3) Asignación Gastos operacionales (incluye Oficinas parlamentarias, telefonía, traslación, correspondencia, materiales de oficina, difusión, actividades regionales, servicios menores).
4) Asignación pasajes Aéreos Nacionales (pasajes aéreos nacionales).

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias identifica los mismos rubros para Diputados y Senadores (Resolución Nº02).

244. Mencione los títulos de las partidas o rubros que debe contener el presupuesto dirigido a los Senadores:

Rubros Senadores

1) Asignación personal de apoyo (incluye Secretaría y Profesionales).
2) Asignación asesorías externas (incluye Asesoría personas naturales y Asesoría personas jurídicas).
3) Asignación Gastos operacionales (incluye Oficinas parlamentarias, telefonía, traslación, correspondencia, materiales de oficina, difusión, actividades regionales, servicios menores).
4) Asignación Pasajes Aéreos Nacionales (Pasajes Aéreos Nacionales).

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias identifica los mismos rubros para Diputados y Senadores (Resolución Nº02)

3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional

245. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Se publican los informes de ejecución presupuestal de la cámara de diputados. (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2013/agosto_2013.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

246. ¿Se publica el informe del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Se publican los informes de ejecución presupuestal de del senado (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

247. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados?
Página web

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/presupuesto_corporacion.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

248. ¿Dónde se publica el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores?
Página web

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

249. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?
Sí, fácilmente

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2013/agosto_2013.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

250. En el informe final del ejercicio presupuestal de la Cámara de Senadores ¿Se distingue lo presupuestado de lo ejercido?
Sí, fácilmente

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

251. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Diputados?
Sí, plenamente

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2013/agosto_2013.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

252. ¿Es posible conocer la desagregación presupuestaria de la Cámara de Senadores?
Sí, plenamente

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

253. El gasto centralizado de la Cámara de Diputados ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?
Sí

Observaciones: Dirección de Finanzas de la cámara de Diputados, compuesta por personal administrativo.

254. El gasto centralizado de la Cámara de Senadores ¿Está a cargo de una oficina administrativa de la Cámara?

Sí

Observaciones: Dirección de Finanzas del Senado, compuesta por personal administrativo.

255. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Diputados?
Página web

Observaciones: Información disponible en el sitio web de la cámara de Diputados, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/presupuesto_corporacion.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

256. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de los Senadores?
Página web

Observaciones: Información disponible en el sitio web del Senado, Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014].

3.3. Publicación de la ejecución del gasto

257. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?
No aplica.

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

258. ¿Es público el gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

259. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

260. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a los informes de gasto de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

261. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

262. Las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores ¿Informan o dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

263. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

264. ¿Por qué medio los ciudadanos tienen acceso a las propuestas técnicas para el ejercicio presupuestal de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Senadores?
No aplica

Observaciones: Esta pregunta no aplica al caso chileno, ya que las fracciones parlamentarias no tienen prepuesto asignado en forma particular, si no que cada parlamentario tiene su propio presupuesto.

3.4. Auditorías internas o externas practicadas al Congreso o Asamblea Nacional

265. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Diputados en los últimos dos años?
Sí

Observaciones: Sí, se han realizado auditorias en la Cámara de Diputados, en los últimos dos años de periodo legislativo.

266. ¿Se han realizado auditorías externas o internas en la Cámara de Senadores en los últimos dos años?
Sí

Observaciones: Sí, se han realizado auditorias en el Senado, en los últimos dos años de periodo legislativo.

267. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Diputados
Eduardo Pérez C. (Abogado y Coordinador), Bernardo Mateluna P (Especialista de Auditoría) y Carlos Fuentes B. (Contador Auditor) Comité de Auditoría Parlamentaria, compuesto por tres profesionales elegidos mediante concurso público: un abogado, un contador auditor y un especialista en materia de auditorías. Estos profesionales durarán 6 años en el cargo, sin posibilidad de reelección. Ley Orgánica Constitucional del Congreso, artículo 66A

268. Nombre del encargado de realizar las auditorías en la Cámara de Senadores

Eduardo Pérez C. (Abogado y Coordinador), Bernardo Mateluna P (Especialista de Auditoría) y Carlos Fuentes B. (Contador Auditor) Comité de Auditoría Parlamentaria, compuesto por tres profesionales elegidos mediante concurso público: un abogado, un contador auditor y un especialista en materia de auditorías. Estos profesionales durarán 6 años en el cargo, sin posibilidad de reelección. Ley Orgánica Constitucional del Congreso, artículo 66A
Auditorías externa: Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Ltda. An Independent member of BKR International en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20130307/asocfile/20130307170633/informe_definitivo_senado_2011.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

269. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Diputados:
A las Comisiones de Ética y Transparencia de la cámara de Diputados, Comisiones de Régimen Interior y a la Comisión Revisora de Cuentas la cámara de Diputados y al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias (Reglamento Comité de Auditoría Parlamentaria, artículo 6)

270. Nombre del órgano al que se le envía el informe y resultados de las auditorías en la Cámara de Senadores:
A las Comisiones de Ética y Transparencia del Senado, Comisiones de Régimen Interior del Senado y a la Comisión Revisora de Cuentas del Senado y al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias (Reglamento Comité de Auditoría Parlamentaria, artículo 6)

271. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Diputados?
Anualmente

Observaciones: Las auditorias de la Cámara de Diputados son anuales (12 meses), empezando el 1 de Abril. El informe se emite a más tardar el 30 de Junio (Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 66B)

272. ¿Cada cuánto tiempo se realizan auditorías en la Cámara de Senadores?
Anualmente

Observaciones: Las auditorias del Senado son anuales (12 meses), empezando el 1 de Abril. El informe se emite a más tardar el 30 de Junio (Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 66B)

273. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Diputados son públicas?
Sí, totalmente

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2012/informe_anual.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

274. ¿Los resultados de las auditorías practicadas a la Cámara de Senadores son públicas?
Sí, totalmente

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20130307/asocfile/20130307170633/informe_definitivo_senado_2011.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

275. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Diputados para que sean consultados por los ciudadanos?
Página web

Observaciones: En el sitio web de la Cámara de Diputados está disponible para los años 2011 y 2012 (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2012/informe_anual.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

276. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe de las auditorías de la Cámara de Senadores para que sean consultados por los ciudadanos?
Página web

Observaciones: El Senado si publica informes de auditoría, para los años 2010 y 2011 (en línea) Dirección URL: <http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html> [Consulta 07 de Marzo del 2014]

3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones

277. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, dentro de su sitio Transparencia, en la opción información por Diputado (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

278. ¿Es posible que la ciudadanía conozca el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, dentro de su sitio Transparencia, en la opción Dieta Senadores (en línea)
Dirección:
URL:http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7&anno=2014 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

279. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

280. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea, Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7&anno=2014 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

281. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: Información disponible en formato XTML, en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

282. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el sueldo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Información disponible en formato XTML, en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

283. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Diputados?
El ingreso de los Diputados, es equivalente al de un Ministro de Estado, con las mismas asignaciones.
Estas son: Sueldo base + Incremento DL3501, art. 2 + Asignación profesional Ley 19.185, art.19 + Gastos de representación DL 773/74 + Asignación sustitutiva Ley 19.185, art. 18 + Bonificación Ley 18.566, art. 3 + Bonificación Ley 18.675, art. 10 + Asignación de modernización Ley 19.553, glosa 1 + Asignación de dirección superior Ley 19.863, glosa 2

284. ¿Cómo se compone el ingreso de las y los legisladores en la Cámara de Senadores?
El ingreso de los Senadores, es equivalente al de un Ministro de Estado, con las mismas asignaciones. Estas son: Sueldo base + Incremento DL3501, art. 2 + Asignación profesional Ley 19.185, art.19 + Gastos de representación DL 773/74 + Asignación sustitutiva Ley 19.185, art. 18 + Bonificación Ley 18.566, art. 3 + Bonificación Ley 18.675, art. 10 + Asignación de modernización Ley 19.553, glosa 1 + Asignación de dirección superior Ley 19.863, glosa 2

285. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en el sitio web de la cámara de Diputados, en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

286. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:

Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en el sitio web del Senado, en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

287. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: Información disponible en formato XTML, en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

288. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el ingreso de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Información disponible en formato XTML, en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=7 [Consulta 07 de Marzo del 2014]

3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional

289. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, Transparencia Activa -> Información Corporativa -> estructura Organizacional (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/organigrama%202009.pdf> [Consulta 07 de Marzo del 2014]

290. ¿Se publica un organigrama oficial de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, Transparencia -> Personal -> Estructura Orgánica del senado (en línea) Dirección URL:

http://www.senado.cl/appsenado/templates/organigrama/organigrama_ult.php
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

291. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/organigrama%202009.pdf>
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

292. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/templates/organigrama/organigrama_ult.php
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

293. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Diputados:
PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: Organigrama disponible en línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/organigrama%202009.pdf>
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

294. En cuáles de los siguientes formatos se presenta el organigrama oficial de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Organigrama disponible en línea Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/templates/organigrama/organigrama_ult.php
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

295. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, Transparencia Activa -> Información Corporativa -> Escala de remuneraciones (en línea) Dirección URL: < http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/escala_2013.pdf> [Consulta 07 de Marzo del 2014]

296. ¿Se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, Transparencia -> Personal -> Remuneraciones (en línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html>
[Consulta 07 de Marzo del 2014]

297. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/transparencia.aspx > [Consulta 07 de Marzo del 2014]

298. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html [Consulta 07 de Marzo del 2014]

299. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Diputados:
PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: En la Cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL: < http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/escala_2013.pdf> [Consulta 07 de Marzo del 2014]

300. En cuáles de los siguientes formatos se publican los tabuladores (escala de remuneraciones) de sueldos y salarios brutos y netos del personal de la Cámara de Senadores:
PDF con acceso a copia de texto

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: < http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20130109/asocfile/20130109093237/web_remun_2013_ii.pdf > [Consulta 07 de Marzo del 2014]

301. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, Transparencia Activa -> Información Corporativa -> Dotación de personal (en línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/informacion_corporativa.aspx [Consulta 07 de Marzo del 2014]

302. ¿Se publica la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, Transparencia -> Personal -> (en línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html [Consulta 07 de Marzo del 2014]

303. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la Cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL: < http://www.camara.cl/camara/informacion_corporativa.aspx > [Consulta 07 de Marzo del 2014]

304. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html [Consulta 07 de Marzo del 2014

305. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: En la Cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/informacion_corporativa.aspx > [Consulta 07 de Marzo del 2014]

306. En cuáles de los siguientes formatos se publican la descripción de puestos de los funcionarios o servidores públicos de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html [Consulta 07 de Marzo del 2014]

307. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Diputados?
Sí, pero no se identifican con claridad

Observaciones: En la ejecución del presupuesto de la cámara de diputados se identifican los gastos en personal mensualizados. No obstante se identifica el total, no distinguiendo en tipos de contrato. (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/docs/transparencia/2013/agosto_2013.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

308. En el presupuesto del Congreso ¿Se identifican los recursos que se destinan al personal que trabaja en la Cámara de Senadores?
Sí, pero no se identifican con claridad

Observaciones: En la ejecución del presupuesto del Senado se identifican los gastos en personal mensualizados. No obstante se identifica el total, no distinguiendo en tipos de contrato. (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20140228/asocfile/20140228195422/publicaci__n_ejecuci__n_presupuesto_2013_a_diciembre.pdf [Consulta 07 de Marzo del 2014]

309. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Diputados?
No

Observaciones: No se publica el número total de funcionarios, no obstante revisando las nóminas de personal puede calcularse el número total. Esta información se encuentra publicada en Transparencia -> Dotación de personal. En la Cámara de Diputados (en línea) Dirección URL: <http://www.camara.cl/camara/informacion_corporativa.aspx> [Consulta 07 de Marzo del 2014]

310. ¿Se publica el número total del personal de la Cámara de Senadores?
No

Observaciones: No se publica el número total de funcionarios, no obstante revisando las nóminas de personal puede calcularse el número total. Esta información se encuentra publicada en Transparencia -> Personal->Dotación de personal (Planta, Honorarios y Contrata) En el Senado (en línea) Dirección URL: < http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=4 > [Consulta 07 de Marzo del 2014]

3.7. Asesores de los Congresistas o Asambleístas

311. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Se publican un listado con los nombres de los asesores por diputado. (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

312. ¿Se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?

Sí

Observaciones: Se publican un listado con los nombres de los asesores por Senador. (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

313. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

314. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

315. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: Información disponible en línea en formato XTML, dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

316. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Información disponible en línea en formato XTML, Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

317. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el CV de los asesores dependientes de los diputados, pero sí el tipo de contrato, el cargo que desempeña y el año de trabajo. En línea dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

318. ¿Se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el CV de los asesores dependientes de los Senadores, pero sí el tipo de contrato, el cargo que desempeña, el año de trabajo y el monto remunerado. En línea dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

319. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el CV de los asesores dependientes de los diputados, pero sí el tipo de contrato, el cargo que desempeña y el año de trabajo, En línea dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

320. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el CV de los asesores dependientes de los Senadores, pero sí el tipo de contrato, el cargo que desempeña, el año de trabajo y el monto remunerado. En línea dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

321. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el perfil (CV) de los asesores, pero su información se encuentra en formato XTML en línea dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

322. En cuáles de los siguientes formatos se publica el perfil (CV) de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
No se publica el perfil (CV) de los asesores

Observaciones: No se publica el perfil (CV) de los asesores, pero su información se encuentra en formato XTML en línea dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

323. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se publica el sueldo de los asesores dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

324. ¿Se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: El sueldo de los asesores dependientes de los Senadores se encuentra disponible en línea dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

325. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se publica el sueldo de los asesores dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

326. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: El sueldo de los asesores dependientes de los Senadores se encuentra disponible en línea dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

327. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el sueldo de los asesores

Observaciones: No se publica el sueldo de los asesores dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

328. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los asesores dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: El sueldo de los asesores dependientes de los Senadores se encuentra disponible en formato XTML en línea dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

329. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se publica el sueldo de los asesores dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

330. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Información disponible sobre los sueldos de los empleados dependientes de los senadores, en línea dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

331. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se publica el sueldo de los empleados dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

332. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea, dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

333. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
No se publica el sueldo de los empleados dependientes

Observaciones: No se publica el sueldo de los empleados dependientes de los legisladores de la Cámara de Diputados.

334. En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Información disponible en formato XTML, sobre los sueldos de los empleados dependientes de los senadores, en línea dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 10 de Marzo del 2014]

3.8. Publicación de los estados financieros por viajes

335. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, Transparencia Activa -> Información por Diputado -> Transparencia -> Pasajes aéreos (en línea) Dirección URL:< http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx?prmId=928> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

336. ¿Se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, Transparencia -> Actividades y declaraciones de los Senadores -> Viajes nacionales (en línea) Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html>
[Consulta 10 de Marzo del 2014]

337. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx?prmId=928> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

338. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informa y/o reporta el estado financiero de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html>
[Consulta 10 de Marzo del 2014]

339. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_diputado.aspx?prmId=928> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

340. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes dentro del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: Información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

341. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, Transparencia Activa -> Viajes al extranjero por diputado (en línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparencia_viajesxdiputado.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

342. ¿Se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, Transparencia -> Actividades y declaraciones de los Senadores -> Viajes al extranjero (en línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=200> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

343. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la Cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL:< http://www.camara.cl/camara/transparencia_viajesxdiputado.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

344. Por cuál de los siguientes medios de difusión se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=200> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

345. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: En la Cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL:< http://www.camara.cl/camara/transparencia_viajesxdiputado.aspx [Consulta 10 de Marzo del 2014]

346. En cuáles de los siguientes formatos se informan y/o reportan los estados financieros de los viajes fuera del país de las y los legisladores de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=200> [Consulta 10 de Marzo del 2014]

3.9. Publicación de contratación pública

347. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En el sitio de transparencia de la cámara de Diputados existe un link que deriva a Mercado Público, plataforma donde se licitan todos los bienes y servicios que debe contratar los organismos públicos. (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/adquisiciones_contrataciones.aspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

348. ¿Se realiza concurso público para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el sitio de transparencia del Senado existe un link que deriva a Mercado Público, plataforma donde se licitan todos los bienes y servicios que debe contratar los organismos públicos. (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.htmlaspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

349. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/adquisiciones_contrataciones.aspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

350. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.htmlaspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

351. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:

HTML

Observaciones: En la cámara de Diputados, información disponible en línea Dirección URL: <http://www.camara.cl/camara/adquisiciones_contrataciones.aspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

352. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el concurso para adquisiciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, información disponible en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.htmlaspx > [Consulta 10 de Marzo del 2014]

353. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Para la cámara de Diputados, en la plataforma Mercado Público es posible conocer el listado de oferentes, una vez que se ha cerrado el concurso público. Para esto se debe estar registrado en mercado público.

354. ¿Se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el Senado, en la plataforma Mercado Público es posible conocer el listado de oferentes, una vez que se ha cerrado el concurso público. Para esto se debe estar registrado en mercado público.

355. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hace público el listado de oferentes en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

356. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, se hace público el listado de oferentes en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

357. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hace público el listado de oferentes en el sitio web de Mercado Público (formato XTML), donde se debe estar registrado para poder observar la información

358. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, se hace público el listado de oferentes en el sitio web de Mercado Público (formato XTML), donde se debe estar registrado para poder observar la información.

359. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

360. ¿Se publica el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

361. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

362. Por cuál de los siguientes medios de difusión se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público, donde se debe estar registrado para poder observar la información.

363. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público (formato XTML), donde se debe estar registrado para poder observar la información.

364. En cuáles de los siguientes formatos se hace público el listado de adjudicaciones de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, se hace público el listado de adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público (formato XTML), donde se debe estar registrado para poder observar la información.

365. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público donde se debe estar registrado para poder observar la información.

366. ¿Se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público donde se debe estar registrado para poder observar la información.

367. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público donde se debe estar registrado para poder observar la información.

368. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público donde se debe estar registrado para poder observar la información.

369. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: En la cámara de Diputados, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público, (en formato XTML) donde se debe estar registrado para poder observar la información.

370. En cuáles de los siguientes formatos se publican los montos asignados a los adjudicados de las licitaciones de bienes y servicios de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: En el Senado, se hacen públicos los montos asignados de las adjudicaciones en el sitio web de Mercado Público (en formato XTML) donde se debe estar registrado para poder observar la información.

371. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Además de las compras que se llevan a cabo mediante concurso público, aquellas contrataciones de bienes o servicios que se realizan por trato directo (ya sea por sus características de único oferente o por su monto) son publicadas en un listado dentro del menú de transparencia activa de la cámara de Diputados. (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/Ocompra.aspx> [Consulta 11 de Marzo del 2014]

372. ¿Se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Además de las compras que se llevan a cabo mediante concurso público, aquellas contrataciones de bienes o servicios que se realizan por trato directo (ya sea por sus características de único oferente o por su monto) son publicadas en un listado dentro del menú de transparencia activa del Senado. (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia_adquisiciones&ac=ordenes_compra > [Consulta 11 de Marzo del 2014]

373. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados información disponible en línea Dirección URL:< http://www.camara.cl/camara/Ocompra.aspx> [Consulta 11 de Marzo del 2014]

374. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado información disponible en línea, Dirección URL:< http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia_adquisiciones&ac=ordenes_compra > [Consulta 11 de Marzo del 2014]

375. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Diputados:
HTML

Observaciones: El listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la cámara de diputados, se publica en formato XTML. En línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/Ocompra.aspx> [Consulta 11 de Marzo del 2014]

376. En cuáles de los siguientes formatos se publica el listado de proveedores de bienes y servicios no licitados de la Cámara de Senadores:
HTML

Observaciones: El listado de proveedores de bienes y servicios no licitados del Senado, se publica en formato XTML. En línea Dirección URL:
http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia_adquisiciones&ac=ordenes_compra > [Consulta 11 de Marzo del 2014]

377. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la cámara de Diputados, existen Contralorías, compuesta por personal funcionario (según información dada por fono consulta ciudadana de la Cámara de Diputados). Además el sistema de Compras Públicas (plataforma web mercado público), contempla fiscalización de reclamos por parte de la Contraloría General de la república y su resolución por medio del Tribunal de Contratación Pública (Ley 19.886, artículo 24)

378. ¿Existen contralorías internas de control que supervisen las licitaciones en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, existen Contralorías compuestas por un personal compuesto por funcionarios. Además el sistema de Compras Públicas (plataforma web mercado público), contempla fiscalización de reclamos por parte de la Contraloría General de la

república y su resolución por medio del Tribunal de Contratación Pública (Ley 19.886, artículo 24)

3.10. Publicación de llamados a concursos del personal

379. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En el artículo 315 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que "la selección del personal de la Cámara de Diputados se hará mediante concurso público, de acuerdo con las normas que fije el Reglamento" En línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/concursos.aspx [Consulta 11 de Marzo del 2014]

380. ¿Se publican los concursos públicos para postular a trabajos en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el artículo 218 del Reglamento del Senado, se expresa que "Los nombramientos de los empleados se harán previa prueba de eficiencia rendida en concurso público de competencia". En línea Dirección URL: http://www.senado.cl/concursos-publicos/prontus_senado/2012-11-22/122303.html [Consulta 11 de Marzo del 2014]

381. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Diputados:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En la cámara de Diputados, Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/concursos.aspx [Consulta 11 de Marzo del 2014]

382. Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican los concursos públicos para postular a trabajos de la Cámara de Senadores:
Versión electrónica en línea

Observaciones: En el Senado, Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senado.cl/concursos-publicos/prontus_senado/2012-11-22/122303.html [Consulta 11 de Marzo del 2014]

DIMENSIÓN 4 – Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas

4.1. Existencia de una Oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional

383. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Diputados responsable del acceso a la información?
Sí

Observaciones: La cámara de Diputados, cuenta con una oficina virtual de Información Ciudadana destinada a responder solo consultas relacionadas con el funcionamiento de la cámara y a su actividad legislativa. (En línea) URL: http://www.camara.cl/camara/contactenos.aspx [Consulta 16 de Abril del 2014]

384. ¿Existe alguna oficina o estructura al interior de la Cámara de Senadores responsable del acceso a la información?
Sí

Observaciones: El Senado, cuenta con una oficina virtual de Información Ciudadana destinada a responder consultas. (En línea) URL: http://centrorespuestas.senado.cl/public_html/front-end/form_estandar.php [Consulta 16 de Abril del 2014]

385. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene horario de atención definido?
Sí

Observaciones: La Cámara de Diputados, la oficina virtual de Información Ciudadana cuenta con un horario de atención de 24 horas al día (recepción de consultas) pero las respuestas se dan en horarios de 9:00 am hasta 19:00 pm de lunes a viernes.

386. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene horario de atención definido?
Sí

Observaciones: La oficina de atención sobre acceso a información del Senado cuenta con un horario de atención de 24 horas al día (recepción de consultas) pero las respuestas se dan de 9:00 am hasta 19:00pm de lunes a viernes.

387. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Diputados tiene formatos predefinidos para el público?
Sí

Observaciones: La oficina de atención ciudadana, cuenta con un formulario de consultas el cual está disponible en línea. URL:
http://www.camara.cl/camara/formulario_contacto.aspx [Consulta 16 de Abril del 2014]

388. ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara de Senadores tiene formatos predefinidos para el público?
Sí

Observaciones: La oficina de Informaciones del Senado, cuenta con un formulario de consultas el cual está disponible en línea. URL:
http://flow.senado.cl/app_flw_senado/frontend/modules/index.php?modulo=caso&accion=FichaCaso&idArea=1 [Consulta 16 de Abril del 2014]

389. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados tiene un profesional responsable de la oficina?
Sí

Observaciones: El profesional responsable en la cámara de Diputados, es don Marco Sepúlveda.

390. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores tiene un profesional responsable de la oficina?
Sí

Observaciones: El profesional responsable en el Senado, es Maria Eliana Peña.

391. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados cobra por el acceso a información?
No

Observaciones: Para el caso chileno, la oficina virtual de Información Ciudadana no realiza ningún tipo de cobro por el acceso de información pública

392. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores cobra por el acceso a información?
No

Observaciones: Para el caso chileno, la oficina de Información y acceso a información no realiza ningún tipo de cobro por el acceso de información pública

393. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Diputados contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?
Sí

Observaciones: La oficina de atención ciudadana, sí cuenta con un mecanismo de seguimiento de la información. Ya que se nos informo, la construcción de informes posteriores (cifras estadísticas).

394. ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara de Senadores contempla la existencia de un mecanismo de seguimiento de información?
Sí

Observaciones: La oficina de informaciones, sí cuenta con un mecanismo de seguimiento de la información. Ya que se nos informó, la construcción de informes posteriores (cifras estadísticas).

395. ¿Están disponibles en la Cámara de Diputados herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados se encuentran las herramientas electrónicas correspondientes (transparencia activa, formulario de consulta): (En línea) URL: <http://www.camara.cl/camara/transparencia.aspx> [Consulta 16 de Abril del 2014] (En línea) URL: <http://www.camara.cl/camara/formulario_contacto.aspx> [Consulta 16 de Abril del 2014]

396. ¿Están disponibles en la Cámara de Senadores herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública?
Sí

Observaciones: En el Senado se encuentran las herramientas electrónicas correspondientes (transparencia activa, formulario de consulta): (En línea) URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/transparencia.html Consulta 16 de Abril del 2014]
En línea) URL: http://flow.senado.cl/app_flw_senado/frontend/modules/index.php?modulo=caso&accion=FichaCaso&idArea=1 [Consulta 16 de Abril del 2014]

397. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas, donde Daniela Vega, nos explicó que sí existe un mecanismo de seguimiento a las solicitudes de información.

398. ¿Existe un mecanismo de seguimiento para las solicitudes de información pública realizadas por vía electrónica en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Se llamó al fono de consultas ciudadanas, donde se nos explicó que sí existe un mecanismo de seguimiento a las solicitudes de información.

399. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Diputados?
Líneas telefónicas de atención ciudadana
Programa de visitas guiadas
Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones: Para el caso chileno, se encuentran disponibles las herramientas de líneas telefónicas de atención ciudadana, programas de visitas guiadas y biblioteca del congreso. En línea Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/visitas.aspx [Consulta 16 de Abril

del 2014] En línea Dirección URL: http://www.bcn.cl/ecivica/congreso [Consulta 16 de Abril del 2014]

400. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de acceso a información se encuentran disponibles en la Cámara de Senadores?
Líneas telefónicas de atención ciudadana
Programa de visitas guiadas
Biblioteca del Congreso o Asamblea, donde pueden acceder a todas las gacetas y publicaciones de la entidad

Observaciones: Para el caso chileno, se encuentran disponibles las herramientas de líneas telefónicas de atención ciudadana, programas de visitas guiadas y biblioteca del congreso. En línea Dirección URL: http://www.bcn.cl/ecivica/congreso [Consulta 16 de Abril del 2014]

4.2. Existencia de un mecanismo que resuelva conflictos sobre acceso a la información pública

401. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Diputados?
Sí

402. ¿Existe alguna instancia que resuelva los conflictos sobre acceso a la información pública de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: De acuerdo a lo establecido en el inciso final del Artículo Sexto de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y según lo disponen los artículos 233, letra d) y 234 del Reglamento del Senado, corresponde a la Comisión de Ética y Transparencia de la Corporación conocer del reclamo que se presente por la no entrega o negativa injustificada de acceso a la información pública.

403. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Diputados es independiente?
No

Observaciones: En mecanismo para resolver los conflictos sobre acceso a la información pública no son independientes, ya que las Comisiones de Ética están conformadas por los mismos parlamentarios, por lo tanto no es independiente del Poder Legislativo.

404. ¿El mecanismo para resolver los conflictos sobre el acceso a la información pública en la Cámara de Senadores es independiente?
No

Observaciones: En mecanismo para resolver los conflictos sobre acceso a la información pública no son independientes, ya que las Comisiones de Ética están conformadas por los mismos parlamentarios, por lo tanto no es independiente del Poder Legislativo.

405. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Diputados?
Las negaciones de acceso a información, Respuestas fuera de plazo, Respuestas incompletas, Respuestas inexactas.

Observaciones: Se contactó con el fono consultas de la Cámara de Diputados, donde se nos especificó que dentro de las variadas resoluciones de conflictos sobre acceso a información están incluidos los nombrados anteriormente.

406. ¿Cuál de los siguientes resuelve el mecanismo para la resolución de conflictos sobre acceso a información pública en la Cámara de Senadores?
Las negaciones de acceso a información, Respuestas fuera de plazo, Respuestas incompletas, Respuestas inexactas.

Observaciones: Se contactó con el fono consultas de del Senado, donde se nos especificó que dentro de las variadas resoluciones de conflictos sobre acceso a información están incluidos los nombrados anteriormente.

4.3. Canal de televisión del Congreso o Asamblea Nacional

407. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En el caso chileno, existe un canal de televisión, donde se transmite información exclusiva de la Cámara de Diputados. En línea Dirección URL: http://webtv.camara.cl/cdtv/default.aspx [Consulta 13 de Marzo del 2014]

408. ¿Existe un canal de televisión de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: En el caso chileno, existe un canal de televisión, donde se transmite información exclusiva del Senado. en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/tv_senado.html?filler=0.0507315120404606 [Consulta 13 de Marzo del 2014]

409. Él o los canales de televisión de la Cámara de Diputados, transmiten su señal por:
Sistema de pago por cable
Internet

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión de la Cámara de Diputados se transmite por señal privada, es decir que se encuentra disponible solo en un sistema de pago por cable. Además cuenta con transmisiones vía internet y APP disponible para smartphones. En línea Dirección URL: http://webtv.camara.cl/cdtv/default.aspx [Consulta 13 de Marzo del 2014]

410. Él o los canales de televisión de la Cámara de Senadores, transmiten su señal por:
Sistema de pago por cable
Internet

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión del Senado se transmite por señal privada, es decir que se encuentra disponible solo en un sistema de pago por cable. Además cuenta con transmisiones vía internet. en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/tv_senado.html?filler=0.0507315120404606 [Consulta 13 de Marzo del 2014]

411. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Diputados son en vivo:
A veces

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión de la Cámara de Diputados tiene una programación diaria donde se contemplan notas en vivo y/o despachos. Además de una nutrida parrilla programática en temas de contingencia nacional las cuales son grababas con anterioridad (entrevistas). En línea Dirección URL: http://www.cdtv.cl/Programacion.aspx?prmDia=2014-03-13 [Consulta 13 de Marzo del 2014]

412. Las transmisiones del canal de televisión de la Cámara de Senadores son en vivo:
A veces

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión del Senado tiene una programación diaria donde se contemplan notas en vivo y/o despachos. Además de una nutrida parrilla programática en temas de contingencia nacional las cuales son grababas con anterioridad (entrevistas). en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/tv_senado.html [Consulta 13 de Marzo del 2014]

413. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Diputados son transmitidas por el canal de televisión:
Sesiones del pleno
Sesiones de las comisiones

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión de la Cámara de Diputados transmite las sesiones del pleno, sesiones de comisiones (las que no tienen restricción) como reuniones entre parlamentarios y la sociedad civil. Además de temas de contingencia nacional. en línea Dirección URL: http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46 [Consulta 13 de Marzo del 2014]

414. Cuál de las siguientes actividades de la Cámara de Senadores son transmitidas por el canal de televisión:
Sesiones del pleno
Sesiones de las comisiones

Observaciones: En el caso chileno, el canal de televisión del Senado transmite las sesiones del pleno, sesiones de comisiones (las que no tienen restricción) como reuniones entre parlamentarios y la sociedad civil. Además de temas de contingencia nacional. en línea Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/tv_senado.html [Consulta 13 de Marzo del 2014]

415. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados?
Existe cobertura e inclusión a todos los sectores políticos representados en la Cámara de Diputados.

416. ¿Existe en la programación cobertura para todos los sectores políticos representados en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Existe cobertura e inclusión a todos los sectores políticos representados en el Senado.

4.4. Publicación de información en páginas web

417. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Diputados?
Existe y es accesible

Observaciones: En el caso chileno, existe un sitio web oficial, donde se publica información exclusiva de la Cámara de Diputados. En línea Dirección URL: http://www.camara.cl/index.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014]

418. ¿Existe un sitio oficial de la Cámara de Senadores?
Existe y es accesible

Observaciones: En el caso chileno, existe un sitio web oficial, donde se publica información exclusiva del Senado. En línea Dirección URL: http://www.senado.cl [Consulta 12 de Abril del 2014]

419. El sitio web de la Cámara de Diputados tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:
Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Diputados de al menos un año
Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones
Perfil de los diputados
Registro de sesiones de comisiones
Registro de sesiones del pleno
Información sobre fracciones parlamentarias, partidos políticos representados y otros relacionados con la labor parlamentaria del último año
Enlaza los resultados de la búsqueda de documentos con los registros de audio como video relacionados con temas afines
Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

Observaciones: En el caso chileno, todo este tipo de información, se encuentra disponible en línea. Dirección URL: http://www.camara.cl/index.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014]

420. El sitio web de la Cámara de Senadores tiene un sistema de búsqueda y visualización que puede ser utilizado para:
Buscar y visualizar documentos, información y actividades de la Cámara de Senadores de al menos un año
Buscar y visualizar estado de un proyecto de ley y fechas de acciones
Perfil de los Senadores
Registro de sesiones de comisiones
Registro de sesiones del pleno, Información sobre fracciones parlamentarias, partidos políticos representados y otros relacionados con la labor parlamentaria del último año
Enlaza los resultados de la búsqueda de documentos con los registros de audio como video relacionados con temas afines
Permite la descarga de información de manera fácil y ágil

Observaciones: En el caso chileno, todo este tipo de información, se encuentra disponible en línea. Dirección URL: http://www.senado.cl [Consulta 12 de Abril del 2014]

421. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Diputados por internet?
A veces

Observaciones: En el caso chileno, del sitio web oficial de la Cámara de Diputados, existe un link directo hacia el canal de televisión (online). Donde a veces se transmiten información parlamentaria y actividades. En línea Dirección URL:
http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46 [Consulta 12 de Abril del 2014]

422. ¿Se transmiten las actividades de la Cámara de Senadores por internet?
A veces

Observaciones: En el caso chileno, del sitio web oficial del Senado, existe un link directo hacia el canal de televisión (online). Donde a veces se transmiten información parlamentaria y actividades. En línea Dirección URL:
http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/tv_senado.html [Consulta 12 de Abril del 2014]

423. ¿La página web de la Cámara de Diputados tiene seguridad y autentificación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?
Sí

Observaciones: En el caso chileno, se contactó telefónicamente con el encargado del sitio web de la Cámara de Diputados, el cual nos informó que el sitio cuenta con "varios" sistemas de protección (antihackers) y que la información que es publicada por transparencia activa como a su vez en otros ítems, cuenta con seguridad dependiendo la importancia legal (restricciones de modificación e impresión en algunos documentos específicos).

424. ¿La página web de la Cámara de Senadores tiene seguridad y autentificación que permiten a cualquier usuario verificar la autenticidad de los documentos y la información ahí publicada?
Sí

Observaciones: En el caso chileno, se contactó telefónicamente con el encargado del sitio web del Senado, el cual nos informó que el sitio cuenta con "varios" sistemas de protección y de firewalls y que la información que es publicada por transparencia activa como a su vez en otros ítems, cuenta con seguridad dependiendo la importancia legal (restricciones de modificación e impresión en algunos documentos específicos).

425. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Diputados está operativa?
Recibir comentarios y dar opiniones a las y los legisladores
Hacer comentarios y preguntas sobre cualquiera de las secciones del sitio
Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

Observaciones: En el caso chileno, el sitio web oficial de la Cámara de Diputados, se encuentra con sus funcionalidades operativas. En línea Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab [Consulta 12 de Abril del 2014]

426. ¿Cuál de las siguientes funcionalidades de la página web de la Cámara de Senadores está operativa?
Recibir comentarios y dar opiniones a las y los legisladores
Hacer comentarios y preguntas sobre cualquiera de las secciones del sitio
Encontrar información de contacto de legisladores, comisiones y funcionarios

Realizar votaciones en línea en temas importantes

Observaciones: En el caso chileno, el sitio web oficial del Senado, cuenta con un link "senado virtual" con la finalidad de permitir una retroalimentación entre los Senadores y la ciudadanía acerca de determinados proyectos de ley. Además se encuentra con sus funcionalidades operativas. En línea Dirección URL: http://www.senadorvirtual.cl/ [Consulta 12 de Abril del 2014]

4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional

427. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Diputados pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?
Twitter
Facebook

Observaciones: La Cámara de Diputados de Chile, cuenta con una cuenta oficial en Twitter y con una fans page en Facebook.
En línea Dirección URL: https://twitter.com/CamaraDiputados [Consulta 12 de Abril del 2014]
En línea Dirección URL: https://www.facebook.com/pages/C%C3%A1mara-de-Diputados-de-Chile/109230212459814?fref=ts [Consulta 12 de Abril del 2014]

428. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara de Senadores pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?
Twitter

Observaciones: El Senado de Chile, cuenta con una cuenta oficial en Twitter. Además cuenta con un link llamado "senado virtual" con la finalidad de permitir una retroalimentación entre los Senadores y la ciudadanía acerca de determinados proyectos de ley.
En línea Dirección URL: https://twitter.com/Senado_Chile [Consulta 12 de Abril del 2014]
En línea Dirección URL: http://www.senadorvirtual.cl/ [Consulta 12 de Abril del 2014]

4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores

429. ¿Los ciudadanos tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan las y los legisladores?
Sí

Observaciones: Los ciudadanos sí tienen acceso a las iniciativas de ley que realizan y presentan los legisladores. El artículo 214 bis del Reglamento de la Cámara de Diputados expresa que "las comisiones mantendrán a disposición de los ciudadanos, a través del sitio en Internet de la Corporación, en forma permanente, comprensible y actualizada, información del trabajo legislativo que se realiza en sus sesiones.

430. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Página web oficial de la Cámara de Diputados

Observaciones: El sitio web de la Cámara de Diputados, cuenta con la disposición para consultar las iniciativas de ley que presentan los legisladores.

431. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar las iniciativas de ley que presentan las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Página web oficial de la Cámara de Senadores

Observaciones: El sitio web del Senado, cuenta con la disposición para consultar las iniciativas de ley que presentan los legisladores.

432. ¿Los ciudadanos tienen acceso a los planes y programas de trabajo de las y los legisladores?
Sí

433. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Diputados?
Página web oficial de la Cámara de Diputados

434. ¿Cuáles de estas herramientas están a disposición de los ciudadanos para consultar los planes y programas de trabajo de las y los legisladores de la Cámara de Senadores?
Página web oficial de la Cámara de Senadores

435. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Sí existe un informe del balance de la gestión y desempeño de la cámara de Diputados.

436. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Sí existe un informe del balance de la gestión y desempeño del Senado.

437. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Diputados?
Página web

Observaciones: En el sitio web de la Cámara de Diputados se encuentra disponible dicha información (en línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/camara_estadisticas.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014]

438. ¿Por cuál de los siguientes medios se hace público el informe del balance de gestión de la Cámara de Senadores?
Página web

Observaciones: En el sitio web del Senado se encuentra disponible dicha información (en línea) Dirección URL: < http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=estadisticas&ac=consulta [Consulta 12 de Abril del 2014]

439. Señale la frecuencia con que la Cámara de Diputados elabora los informes de gestión:
Mensualmente

Observaciones: Los informes de gestión de la Cámara de Diputados, son elaborados de manera mensual. (En línea) Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/camara_estadisticas.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014]

440. Señale la frecuencia con que la Cámara de Senadores elabora los informes de gestión:
Anualmente

Observaciones: Los informes de gestión del Senado, son elaborados de manera anual. (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=estadisticas&ac=consulta [Consulta 12 de Abril del 2014]

441. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Diputados?
[A la Cámara]: No
[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: Sí
[El ejecutivo]: No
[A los ciudadanos]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

442. ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara de Senadores?
[A la Cámara]: No
[Al Congreso o Asamblea en su conjunto]: Sí
[El ejecutivo]: No
[A los ciudadanos]: Sí
[Otros (señalar en observaciones)]: No aplica

4.7. Publicación de información de las y los legisladores

443. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores?
Sí

Observaciones: La información de contacto, tanto para los Diputados como para los Senadores se da a conocer a nivel territorial. Información disponible en la Cámara de Diputados (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab [Consulta 12 de Abril del 2014] Información disponible en el Senado (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/templates/senadores/regiones.html [Consulta 12 de Abril del 2014]

444. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito?
Sí, la mayoría de las y los legisladores

Observaciones: Se llamó al fono ciudadano de la Cámara de Diputados como a la del Senado, donde se nos informó que el legislador realiza esta actividad más bien como iniciativa personal, ya que no es una política formalizada de ninguna de las cámaras.

445. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?
Sí

Observaciones: La información sobre la ubicación y datos de contacto de las sedes (cada distrito) se encuentra disponible en los sitios web personales de cada parlamentario.

446. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?
Sí

Observaciones: La información sobre la ubicación y datos de contacto de las sedes (cada circunscripción) se encuentra disponible en los sitios web personales de cada parlamentario.

447. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Diputados?
Página web

Observaciones: La información sobre la ubicación y datos de contacto de las sedes (cada distrito) se encuentra disponible en los sitios web personales de cada parlamentario.

448. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los Senadores?
Página web

Observaciones: La información sobre la ubicación y datos de contacto de las sedes (cada circunscripción) se encuentra disponible en los sitios web personales de cada parlamentario.

449. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, se encuentra la totalidad de la información personal del parlamentario donde en la opción "Diputados" se encuentra en el ítem "Currículum" (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/diputado_detalle.aspx?prmid=969 [Consulta 12 de Abril del 2014]

450. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Senadores?
Sí

Observaciones: En el Senado, se encuentra la totalidad de la información personal del parlamentario donde en la opción "Senadores" se encuentra en el ítem "Currículum, Declaración de Intereses, Declaración de Patrimonio" (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/prontus_senado/site/edic/base/port/senadores.html [Consulta 12 de Abril del 2014]

451. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?
No

Observaciones: No se publica la información de contacto del equipo de los Diputados. Pero sí se publican los cargos y nombres de su personal de apoyo (En línea) Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/transparenciapersonalapoyo.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014]

452. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?
No

Observaciones: No se publica la información de contacto del equipo de los Senadores. Pero sí se publican los cargos y nombres de su personal de apoyo (En línea) Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=informeTransparencia&tipo=15 [Consulta 12 de Abril del 2014]

453. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Diputados?
No están disponibles los datos de contacto del equipo de trabajo

454. ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Senadores?
No están disponibles los datos de contacto del equipo de trabajo

455. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?
La cámara de Diputados cuenta con una radio online (en línea) URL: http://www.radiocamara.cl/radio/programacion.aspx [Consulta 12 de Abril del 2014] además Cada diputado cuenta con su propia Transparencia Activa en la que se publica: asignaciones, gastos en arriendos, pasajes, votaciones.

4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea

456. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: En la Cámara de Diputados, todos los medios de comunicación tienen acceso, previo procedimiento de acreditación.

457. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a la Cámara de Senadores?
Sí.

Observaciones: En el Senado, todos los medios de comunicación tienen acceso, previo procedimiento de acreditación.

458. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, las sesiones el pleno se realizan en las dependencias del Congreso. Por lo que si un medio o persona ya ingresó a las dependencias del Congreso, tendría acceso a la transmisión en directo. Además es importante mencionar que se realiza una transmisión vía página web. (Online)

459. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a los plenarios y/o a la transmisión completa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, las sesiones el pleno se realizan en las dependencias del Congreso. Por lo que si un medio o persona ya ingresó a las dependencias del

Congreso, tendría acceso a la transmisión en directo. Además es importante mencionar que se realiza una transmisión vía página web. (Online)

460. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Diputados?
No

Observaciones: ara el caso chileno, no todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados. Ya que de acuerdo al inc. 7 del art. 5° A de la LOC del Congreso "Las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros" además es importante recalcar que el espacio físico de las salas restringe el acceso.

461. ¿Todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones en las comisiones de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, no todos los medios de comunicación tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión del Senado. Ya que de acuerdo al inc. 7 del art. 5° A de la LOC del Congreso "Las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros" En la práctica el acceso a dichas comisiones es algo dificultoso. Además es importante recalcar que el espacio físico de las salas restringe el acceso.

462. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Diputados. El único requisito al momento de acceder, es dejar en poder de los guardias de seguridad respectivos, su cédula de identidad vigente.

463. ¿Todas las personas tienen acceso a las dependencias de la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, todas las personas tienen acceso a las dependencias del Senado. El único requisito al momento de acceder, es dejar en poder de los guardias de seguridad respectivos, su cédula de identidad vigente.

464. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, las personas solo podrán asistir y acceder con su cédula de identidad vigente y una vestimenta adecuada. Además en la cafetería de la Cámara existe un televisor donde se transmiten las sesiones del pleno y de algunas comisiones, pero no de todas.

465. ¿Todas las personas tienen acceso a los plenarios y/o existe transmisión directa de la discusión parlamentaria en la Cámara de Senadores?
Sí

Observaciones: Para el caso chileno, las personas solo podrán asistir y acceder con su cédula de identidad vigente y una vestimenta adecuada. Además en la cafetería del Senado existe un televisor donde se transmiten las sesiones del pleno y de algunas comisiones, pero no de todas.

466. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Diputados?
No

Observaciones: Para el caso chileno, no todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión de la Cámara de Diputados. Ya que de acuerdo al inc. 7 del art. 5° A de la LOC del Congreso "Las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros" En la práctica en algunas comisiones de la Cámara es bastante libre el ingreso.

467. ¿Todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión en la Cámara de Senadores?
No

Observaciones: Para el caso chileno, no todas las personas tienen acceso a las discusiones de las sesiones de comisión del Senado. Ya que de acuerdo al inc. 7 del art. 5° A de la LOC del Congreso "Las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros" En la práctica el acceso a dichas comisiones es algo dificultoso.

4.9. Participación ciudadana

468. ¿La Cámara de Diputados tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?
No

Observaciones: En el caso chileno, no existe una obligación por parte de los parlamentarios para consultar, sólo existe la posibilidad. Es importante mencionar que en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su Artículo 218 bis señala "Las Comisiones Permanentes, en coordinación con la Mesa, deberán establecer un sistema de relación con la ciudadanía a través de la realización de Jornadas Temáticas, en virtud del cual estas Comisiones deberán agrupar dos jornadas dentro de cada Período Legislativo, con el objeto de desarrollar uno o varios temas de interés e interactuar con los ciudadanos relacionados con la temática en cuestión.

469. ¿La Cámara de Senadores tiene el mandato de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?
No

Observaciones: Para el caso chileno, no existe una obligación por parte de los parlamentarios para consultar, sólo existe la posibilidad. Además es importante señalar que el Senado cuenta con una instancia que se llama "Senador Virtual" donde los ciudadanos pueden hacer preguntas o comentarios a proyectos, pero no es una obligación consultarlos ni tampoco son vinculantes sus propuestas, pero es una posibilidad de participación. Información disponible en línea, Dirección URL:
http://www.senadorvirtual.cl [Consulta 12 de Abril del 2014]

470. ¿En qué normativa se encuentra especificada la obligación de consultar a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?
Reglamento

Observaciones: Es importante aclarar que para el caso chileno, no existe una obligación por parte de los parlamentarios para consultar, sólo existe la posibilidad. La posibilidad se encuentra especificada en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su Artículo 218 bis.

471. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Diputados están definidos?
No

Observaciones: No están definidos los plazos, pero todo está sujeto al periodo de tramitación de un determinado proyecto de ley.

472. ¿Los plazos para que los ciudadanos puedan participar en la consulta sobre proyectos de ley en la Cámara de Senadores están definidos?
No

Observaciones: No están definidos los plazos, pero todo está sujeto al periodo de tramitación de un determinado proyecto de ley.

473. ¿Los proyectos de ley se publican vía web para la consideración de los ciudadanos?
Sí

Observaciones: En el Senado, Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php [Consulta 12 de Abril del 2014]
En la Cámara de Diputados, Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_pley.aspx?prmID=411 [Consulta 12 de Abril del 2014]

474. ¿Se explicita el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?
Sí

Observaciones: El mecanismo de participación de las consultas sobre proyectos de ley, se especifica en un documento publicado en su sitio web. Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/participacion_ciudadana.pdf [Consulta 12 de Abril del 2014]

475. En el último año ¿Cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?
903

Observaciones: Se consultó a la sección de información ciudadana de la Cámara de Diputados, donde se nos respondió que 903 preguntas sobre proyectos de ley fueron realizadas durante el año 2013; (Oficina de Información Ciudadana Cámara de Diputados)

476. ¿Es posible intervenir en la discusión parlamentaria de las comisiones a petición de un ciudadano?
Sí

Observaciones: Sí, es posible intervenir en la discusión parlamentaria de una comisión a petición de un ciudadano. Donde el mecanismo de participación de las consultas sobre proyectos de ley, se especifica en un documento publicado en su sitio web. Información disponible en línea, Dirección URL:
http://www.camara.cl/camara/media/transparencia/participacion_ciudadana.pdf
[Consulta 12 de Abril del 2014]
Además es importante señalar que el Senado cuenta con una instancia que se llama "Senador Virtual" donde los ciudadanos pueden hacer preguntas o comentarios a proyectos, pero no es una obligación consultarlos ni tampoco son vinculantes sus propuestas, pero es una posibilidad de participación. Información disponible en línea, Dirección URL: http://www.senadorvirtual.cl [Consulta 12 de Abril del 2014]

477. ¿Considera que hay alguna práctica novedosa en materia de participación ciudadana que las cámaras o la Asamblea Nacional incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?
En el caso de la Cámara de Diputados, esta cuenta con una radio online donde existe una participación contante, vista como vínculo entre la programación y los ciudadanos (En línea) URL: http://www.radiocamara.cl/radio/programacion.aspx [Consulta 17 de Abril del 2014].

En el caso del Senado, este cuenta con un link llamado "Senador Virtual" el cual tiene la finalidad de permitir una retroalimentación entre los Senadores y la ciudadanía acerca de determinados proyectos de ley (En línea) URL: http://www.senadorvirtual.cl/manual.php [Consulta 17 de Abril del 2014].